

RETIRO DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-705 RETIRO DEMANDA
MINIMA CUANTIA
PROCESO: PROCESO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga 6 de diciembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en el art. 92 del C.G.P. se acepta el retiro de la demanda ejecutiva adelantada por ESPERANZA GALVIS DE MARTINEZ contra KAREN LISSETH HERNANDEZ MANCILLA Y ANTONIO JESUS ARIZA.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7c72e3cf6c52fcb75e5b344e7f58c24786ab56bd618589975142b02874070e**

Documento generado en 06/12/2021 08:30:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>